

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 212  
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FORUSSA. Rut 086963200-7  
 La Cantidad de \$ 106.892 CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS  
 Correspondiente a POR EL PAGO DE LA ADQUISICION DE CALZADO PARA ASISTENTES DE LA EDUCACION,  
 SRA. MARIA PAREDES ULLOA, MARIA LUISA MARIN BURDILES  
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	671708	06/08/2009	106.892

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :185

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-002-000	CALZADO, PERSONAL INTERNADO		53,446
215-22-02-003-003-000	CALZADO, PERSONAL NO DOCENTE		53,446
332-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	106,892	
Totales		106,892	106,892

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-002-000	CALZADO, PERSONAL INTERNADO	53,446	
215-22-02-003-003-000	CALZADO, PERSONAL NO DOCENTE	53,446	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		106,892
Totales		106,892	106,892

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad